


Documento distribuído por
 culturagalega.org

Selección de textos sobre María Francisca de Isla y Losada

Documento elaborado por José Luís Barreiro Barreiro (xullo 2008)



CONSELLO DA CULTURA GALEGA
Comisión de Igualdade

Pazo de Raxoi, 2 andar. 15704 Santiago de Compostela (Galicia)
Tel: +34 981 957 202/ Fax: +34 981 957 205 / xenero@consellodacultura.org

Intención de nomeala herdeira dos seus fillos (os escritos):

“Tengo ya dispuesto mi testamento, y en él te dexo un legado muy parecido al que Eudamides de Corinto dexó a Carixênes y Aresto, dos finísimos amigos suyos”. La informaba luego de que a uno le había encargado, tras su muerte, cuidar a su madre, y al otro casar a su hija, añadiendo: “Yo no tengo madre, pero tengo hijos, aunque tan pobres, que si tú no cuidas de ellos se pudrirán de hambre en un rincón. Esta es mi única herencia que te puedo dexar, bien seguro que no serás menos generosa que Carixênes: el qual casó á la hija de Eudamides el mismo día que casó á la suya, y la dió igual dote que á ella. El célebre pintor Provisin consagró esta acción a la posteridad con su delicado pincel. No faltará otro pincel que consagre también la tuya á la misma. Tenía Eudamides bien conocidos á los amigos á quienes confiaba aquellas prendas, y yo no tengo menos conocida la hermana á quien confío las mias.

(“Carta desde Bolonia”, 1778, en García Cortés, 274)

Sobre o talento e habilidade de María Francisca:

“ Doña María Francisca de la Isla y Losada, Señora de la primera distinción del Reino de Galicia, vecina de la Ciudad de Santiago, hermana del conocido Escritor Isla, y muger de D. Nicolás de Ayala, Administrador general de las Aduanas del mismo Reino, posee una rara habilidad, que por redundar en honor de su Pátria y de su sexo, merece llegar á noticia del

Público. Aquella Dama, que compone con perfección en todo género de metro Castellano, se ha hecho célebre por la particularidad de dictar á un mismo tiempo ocho cartas sobre diferentes asuntos á ocho Amanuenses, con tal facilidad, que aun dictando, no por periodos, sino por palabras sueltas, jamás se detiene mas que el preciso tiempo en el que se repite la ultima de ellas. Nunca se turba, ni equivoca, aunque procuren distraer su atención hablando de otras materias, á cuya contestación no se niega. El estilo de sus cartas es arreglado, puro y correcto, y por la prontitud con que nota, se infiere que podría dictar á mayor número de personas. De todo esto dan fe, después de repetidas experiencias, no solo los mismos que la han llevado la pluma, sino también otros muchos sujetos mui fidedignos, pudiendo certificarse de la verdad del hecho quantos en aquel Pueblo lo deseen. Esta singular habilidad se admirará mas en cualquiera otra Ciudad en que no sea tan frecuente, como lo es la de Santiago, encontrar Damas de grandes talentos, que se explican y escriben con felicidad, no menos en su lengua nativa, que en la Castellana”

(Mercurio Histórico y Político..., Madrid, octubre, 1773, tomo III, 164-165).

E no mes de decembro do mesmo ano aparece un texto complementario do anterior:

“...Ahora añadimos, para que crezca la admiración que debe causar este raro esfuerzo de la retentiva y del ingenio, que por Certificación autorizada de un Alcalde, un Escribano y once testigos consta, que dicha Señora ha dictado á un mismo tiempo doce cartas á otros tantos sujetos. En todas ellas se nota facilidad de estilo, coordinación en los pensamientos, y

en cada una total independencia de asuntos. Su autora las dictó sin dexar de contestar á los que la ablaron, y aún se distraxo como cosa de dos minutos á saludar, y cumplimentar á algunas de ellas que entraron en la sala después de empezadas las cartas”

(Ibid., tomo III, 348. En García Cortés, 136-37).

Valoración de Monlau:

“Poco antes de su muerte destruyó la mayor parte de las poesías que había compuesto. Nosotros hemos debido a la amabilidad del Señor Don Enrique C. Landrin, hijo, bibliófilo distinguido, el gusto de ver algunas de las Poesías de la Señora de Isla, que se salvaron de las llamas; consisten casi todas en cuartetas, décimas y otros poemitas menores sobre asuntos insignificantes; y, á juzgar por lo que hemos visto, si en materias literarias ántes importa ser justos que galantes, diremos con llaneza que nada absolutamente perdió el Parnaso castellano con haberse entregado al fuego las frias y asaz mal rimadas inspiraciones de la hermana del Padre Isla”

(Obras del P. Isla, Madrid, 1850, XVI)

E na páxina seguinte o xuízo negativo trócase en positivo:

“Fuerza será convenir en que la hermana del P. Isla tenia singular talento, y debe ocupar una página gloriosa en la historia literaria de su sexo”

(Ibid., XVII, nota 1. En García Cortés, 202).